



FECHAC

Con base en los recursos aprobados por el Fideicomiso F47611-9 FOSECH,  
la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC) emite la siguiente:

## Convocatoria



**PICE**

2021

## **Objetivo General:**

Lograr satisfacer las necesidades de la comunidad de forma integral y sostenible a través de la procuración y provisión de servicios gestionados por una red de organizaciones de la sociedad civil y por emprendedores comunitarios.

## **Impacto deseado:**

1. Incrementar el número de accesos y servicios integrales en los temas de salud preventiva, educación básica y capital social, en las zonas intervenidas.
2. Personas de la comunidad que se vuelven actores sociales.
3. Resolución de problemas multifactoriales

## **Cobertura:**

Zonas de Riberas de Sacramento y Punta Oriente en la ciudad de Chihuahua.

## **Dirigida a:**

- Asociaciones Civiles (A. C.) que sean DONATARIAS AUTORIZADAS.
- Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) que sean DONATARIAS AUTORIZADAS.
- Instituciones de Beneficencia Privada (I.B.P.) que sean DONATARIAS AUTORIZADAS.



## **Proyectos financiados:**

FECHAC convoca a OSC socias para cofinanciar proyectos enmarcados bajo los siguientes lineamientos:

- Proyectos de seguimiento estratégico PICE de años anteriores, en las zonas focalizadas y que se encuentren enfocados en temas de salud, educación, tejido social.
- Proyectos que comprueben vinculación bajo el esquema de “cadena de valor”.
- Proyectos de continuidad del 2020 bajo la “convocatoria por ti por todos 2020”.
- Proyectos con justificación metodológica que estructure resultados a mediano y largo plazo.

## **Metodología de la convocatoria:**

La convocatoria se llevará a cabo por etapas, este documento contempla únicamente la primera etapa del proceso de selección de proyectos, las siguientes etapas se le darán a conocer de manera individual a las organizaciones solicitantes (OSC) que sean seleccionadas para continuar participando en las siguientes etapas del proceso de selección.



Etapa 1.- Consiste en la entrega de la siguiente documentación por parte de las organizaciones solicitantes (OSC) de cofinanciamiento social:

No.	Nombre del documento
1	Carta Solicitud.
2	Carta Compromiso.
3	Publicación en el DOF de la Donataria Autorizada (página) si OSC; Ley de ISR si son instituciones públ (art. 27)
4	Formulación del proyecto (F15) y anexos.
5	Solicitud en línea (F16)
6	Acta constitutiva o última acta protocolizada de la OSC.
7	Poder del representante legal
8	Acuse de última declaración anual
9	Estado de resultados (ingresos y egresos)
10	Balance general (activos, pasivos)
11	Cotizaciones, equipamiento (entregar 2 cotizaciones con fecha de expedición y vigencia, dirigidas a l y membretadas), infraestructura o servicios especiales (entregar 1 cotización cuando no sean los mont estándar o comunes )
12	Justificación metodológica del proyecto.

De igual forma esta documentación se entregará en formato físico  
(2 juegos)



FECHAC

El periodo de recepción de la información (documentación solicitada) será a partir del 17 de mayo del 2021 a partir de las 8:00 horas, el cierre de recepción de documentación será el 23 de julio del 2021 a las 15:00 horas.

La información deberá ser entregada de manera completa de forma digital en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas con Carolina Muñoz o Karen Ortega a los correos [pice@fechac.org.mx](mailto:pice@fechac.org.mx), [kortega@fechac.org.mx](mailto:kortega@fechac.org.mx)

### **Resultados:**

Los resultados de cuales organizaciones solicitantes (OSC) pasan a la etapa 2, serán dados a conocer de manera individual hasta 30 días posteriores a la recepción de la documentación antes mencionada.

### **Información general:**

- Para que la carta solicitud presentada por las organizaciones solicitantes (OSC) sigan el proceso de evaluación y selección, es requisito indispensable, cumplan con la documentación estipulada y con los tiempos establecidos.
- No se aceptarán cartas ni documentación fuera del tiempo establecido.
- Fechac se reserva el derecho de:
  - Solicitar cualquier información que considere necesaria del proyecto y/o la organización, al momento de evaluar la solicitud o en cualquier momento después de otorgado el donativo; incluso puede auditar documentos y registros de la OSC referentes al proyecto y solicitar información o documentación de otros donantes del proyecto.
  - Elegir los proyectos que apoyará; las decisiones son inapelables y puede declarar desierta esta convocatoria en cualquier momento.
  - Interrumpir el pago del donativo en cualquier momento, si lo considera necesario.
  - Recomendar a un evaluador externo, además de poder auditar o dar seguimiento al desarrollo del proyecto.

No serán objeto de apoyo proyectos que:

- Operen con fines de lucro.
- Realicen proselitismo a favor de algún partido político o sindicato.
- Tengan como fin el culto o proselitismo religioso.
- No cuenten con la coinversión necesaria para llevarse a cabo.

Para cualquier información, comunicarse a los teléfonos 614-413-2020 Ext. 114, con Carolina Muñoz Limas o Karen Ortega Morales, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o bien, a los correos [pice@fechac.org.mx](mailto:pice@fechac.org.mx) y [kortega@fechac.org.mx](mailto:kortega@fechac.org.mx)